



RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2018, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informada la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de determinados Servicios:

- Adscribir provisionalmente a D^a M^a Amparo Soto González, funcionaria en situación de excedencia voluntaria de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos, que ha solicitado el reingreso al servicio activo, al puesto de trabajo de Unidad Técnica de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud (B23B0701). Consecuentemente, cesar al funcionario interino D. Jorge Santiago Ortega Martel, que venía ocupando el citado puesto de trabajo.
- Nombrar un funcionario interino de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Atención al Usuario de la Biblioteca de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática y de Telecomunicaciones (B20B5308).

Estas medidas se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 1 de septiembre de 2018.



Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente.